

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

34548 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de autorización de vertido en aguas residuales, en el término municipal de Paredes de Nava (Palencia), referencia del expediente V-0025/2025 (Referencia del Servicio: 0941. -PA).*

IBERÓLEO PAREDES, S.L. solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., autorización de vertido de aguas residuales al cauce del arroyo de la Horca (Id 1810626) procedentes de una planta de extracción, refinado y embotellado de aceite en el término municipal de Paredes de Nava (Palencia), referencia del expediente V-0025/2025 (Referencia del Servicio: 0941. -PA).

Según la documentación presentada, las aguas residuales industriales serán tratadas antes de su vertido al cauce del arroyo de la Horca (Id 1810626) en las instalaciones de depuración proyectadas que se relacionan a continuación:

LINEA DE AGUA:

1. Tamizado y homogeneización: tamiz rotativo con una luz de 1 mm. Se ha previsto un volumen de depósito que permitirá acumular hasta 16 horas el volumen total de vertido (200 m³). Este depósito se dotará de una agitación para la correcta homogeneización del vertido.

2. Sistema de flotación por aire disuelto (DAF)

3. Tratamiento biológico con clarificación por membranas tubulares externas (MBR)

4. Balsa de Homogeneización del vertido: En ella se instalarán 2 (1+1) bombas sumergibles de 100 m³/h para asegurar la correcta homogeneización del contenido de la balsa y también para descargar el efluente hacia punto de vertido. También se ha previsto un sistema para controlar el pH del vertido, el cual impedirá que se proceda al vertido del efluente hasta que el valor esté dentro del rango permitido. Para ello se instalará una sonda y controlador de pH, bombas dosificadoras y depósitos de químicos, que permitirán dosificar sosa o ácido en función de las necesidades del momento.

LINEA DE FANGO:

1. Sistema de deshidratación de fangos.

AGUAS PLUVIALES

1. Las aguas pluviales que se recojan en la Planta de Aceite se conducirán separadamente del resto de redes hacia un Separador de Hidrocarburos Clase 1 con capacidad de tratar las aguas recogidas en toda la planta: Incluye filtro coalescente y salida con boya tarada a 0,90gr/cm³ para cierre automático en caso de exceso de hidrocarburos. Este separador estará diseñado para tratar 250 l/s y dispondrá de un bypass integrado y dimensionado para cubrir 5 veces el caudal nominal (1.250 l/s) y tiene unas dimensiones de 9960 mm de longitud, 3000 mm de ancho y 3167 mm de altura

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del

Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y sus modificaciones posteriores, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este Organismo de cuenca, quienes se consideren afectados por esta solicitud, puedan presentar las oportunas alegaciones ante la Confederación Hidrográfica del Duero. Las alegaciones podrán ser presentadas electrónicamente a través del Registro Electrónico General (REG) de la AGE (<https://reg.redsara.es/>) o, en el caso de personas físicas, presencialmente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica o de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este Organismo de cuenca (<https://www.chduero.es/>, apartado Expedientes en trámite de información pública/Autorizaciones y Concesiones), o directamente a través del siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la AGE (<https://reg.redsara.es/>). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder, en este caso V-0025/2025. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 22 de septiembre de 2025.- El Jefe de Área de Calidad de las Aguas, Pablo Seisdedos Fidalgo.

ID: A250043515-1